

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 52/2000

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de agosto del año dos mil**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/4 del Expediente N° 136/DP/2000 la agente Jefe de Despacho de la Cámara I del Trabajo de CIPOLLETTI, Da. María Laura RUIZ, presenta su renuncia al cargo a partir del 19 de agosto del año 2000.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Que a la referida agente le corresponde usufructuar previo al cese, cuatro (4) días en concepto de licencia por compensación de feria adeudada.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Jefe de Despacho de la Cámara I del Trabajo de CIPOLLETTI, Da. María Laura RUIZ (DNI: 12.262.174), considerando la misma a partir del 23 de agosto del año 2000.

2º) CONCEDER a la referida agente cuatro (4) días de licencia por feria adeudada desde el 19-08-00 al 22-08-00 inclusive.

3º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

LUTZ – Presidente STJ – BALLADINI – Juez STJ – SODERO NIEVAS – Juez STJ.

LATORRE – Secretaria STJ.